

## ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR



El infrascrito Jefe del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, CERTIFICA: Que a folios dos mil quinientos cuarenta y tres del tomo quinto del libro de Nacimientos de tipo Ordinario que esta institución lleva del año dos mil dieciocho, se encuentra asentada la que literalmente dice:

Partida número dos mil quinientos cuarenta y dos. BRAYAN STEVEN, sexo masculino, nació a las diecisiete horas y cincuenta minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho, en el Hospital del Seguro Social de esta ciudad; siendo hijo de MARIA ISABEL PACHECO RODRIGUEZ de treinta y siete años de edad, Oficios Domésticos, originaria de Santa Ana, Santa Ana, del domicilio de Lotificación Tierras Baratas, poligono H número cinco, Cantón Cutumay Camones, de esta Jurisdicción y de nacionalidad Salvadoreña, con Documento Unico de Identidad número cero uno nueve siete siete cuatro cero cinco guión seis; y de DANILO CORTES ESTRADA de cincuenta años de edad , Jornalero, originario de Santa Ana, Santa Ana, del domicilio de Lotificación Tierras Baratas, poligono H número cinco, Cantón Cutumay Camones, de esta Jurisdicción y de nacionalidad Salvadoreña. Dio estos datos DANILO CORTES ESTRADA, quién manifiesta ser padre del recién nacido y en tal concepto firma. El infrascrito jefe del Registro del Estado familiar identificó al informante por medio de su Documento Unico de Identidad con número cero uno nueve ocho dos cero cero cero guión uno.

ALCALDIA MUNICIPAL: Santa Ana, treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho.

//// Ilegible //// , jefe del Registro del Estado Familiar //// RUBRICADAS ////

Es conforme con su original con la cual se confrontó y para los efectos legales consiguientes se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Santa Ana, a los treinta y uno dias del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Lic. Mario Alberto Galeano Salazar

Sub Jefe del Registro del Estado Familiar